

CONCON, 29 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 11842 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- d) Solicitudes de Pedido N°16/2024, Escuela Oro Negro y N° 05/2024 y N° 06/2024 Escuela Irma Salas Silva, Solicitud de Pedido N° 15/2024 Escuela Puente Colmo, Solicitud de Pedido N°16/2024, Liceo Politécnico, Solicitud de Pedido N°35/2024 y 38/2024 del DAEM, Solicitud de Pedido N°10/2024 y 11/2024 Sala Cuna y Jardín Infantil Mauquitos, Solicitud de pedido N° 07/2024 Sala Cuna Puente Colmo. Las solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- e) Decreto Alcaldicio N°1606 del 07 de mayo de 2024, que autoriza el llamado a licitación pública para “Adquisición de Tóner y Tintas Establecimientos Municipalizados y DAEM”.
- f) Licitación ID: 2599-13-LE24 denominada “Adquisición de Tóner y Tintas Establecimientos Municipalizados y DAEM”.
- g) Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-13-LE24 y Acta de Evaluación N°13/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°435/2024, 445/2024, 330/2024, 446/2024, 447/2024, 417/2024, 513/2024, 524/2024, 523/2024, 514/2024 emitido por Finanzas DAEM.
- i) de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública 2599-13-LE24, denominada “Adquisición de Tóner y Tintas Establecimientos Municipalizados y DAEM” a los siguientes proveedor de Mercado Público, de acuerdo a la línea de postulación:

LINEA/ ESTABLECIMIENTO	PROVEEDOR	RUT	Valor Oferta Sin IVA
ORO NEGRO	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	7.191.242-6	\$2.539.400
IRMA SALAS	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	7.191.242-6	\$10.578.000
PUENTE COLMO	KAIKEN	76.872.717-1	\$2.216.448
LICEO POLITÉCNICO	ALCA LTDA	76.596.570-5	\$1.287.100
DAEM	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	7.191.242-6	\$4.650.700
JARDÍN MAUQUITOS	KAIKEN	76.872.717-1	\$1.052.400
JARDIN PUENTE COLMO	KAIKEN	76.872.717-1	\$1.893.094

- 2. EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
- 3. IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales.
- 4. PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 5. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC/MLEG/CZE/pmg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

27 MAY 2024

RECIBIDO HORA: 12:20

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

27 MAY 2024

RECIBIDO HORA: